



MINISTERIO
Público Fiscal

RESOLUCIÓN N.º4613

---San Juan, 22 de junio de 2023.-

---**VISTO:** La previsión de los Artículos 110° y 118° de la Ley 2352-O Orgánica de Tribunales, las atribuciones emanadas del Art. 202° de la Constitución de la Provincia y de la Ley 633 -E- Orgánica de Ministerio Público.-

---**Y CONSIDERANDO:** Que se torna necesario disponer lo pertinente para garantizar la correcta prestación de los organismos del Ministerio Público durante dicho período.-

---Por ello el Sr. Fiscal General **RESUELVE:-**

PRIMERO: Disponer que durante el receso judicial del mes de julio del año dos mil veintitrés se cumplan los siguientes turnos, en la Primera Circunscripción Judicial:

1º) Fiscalía General de la Corte:

- 10 al 24 de julio: El Sr. Fiscal General de la Corte, Dr. Eduardo Quattropiani

2º) Fiscalías de Impugnación:

- 10 al 16 de julio: La Sra. Fiscal de Cámara N° 5, Dra. Silvina E. Gerarduzzi
- 17 al 24 de julio: El Sr. Fiscal de Cámara N° 1, Dr. Fabrizio Médici

3º) Fiscalías de Cámara:

- 10 al 12 de julio: La Sra. Fiscal de Cámara N° 4, Dra. Marcela Cristina Torres.
- 13 al 16 de julio: La Sra. Fiscal de Cámara N.º 5, Dra. Silvina E. Gerarduzzi
- 17 al 20 de julio: La Sra. Fiscal de Cámara N.º 2 Dra. Leticia Ferrón
- 21 al 24 de julio: El Sr. Fiscal de Cámara N° 3, Dr. Daniel Mario Galvani.

4°) Unidad Fiscal Única del Sistema Mixto

- . **10 al 16 de julio** : La Sra. Agente Fiscal Dra. Claudia Salica
- . **17 al 19 de junio**: El Sr. Fiscal Dr. Renato Roca
- . **20 al 24 de julio**: El Sr. Fiscal Dr. Francisco Micheltorena

6°) Fiscalías Penales de Niñez y Adolescencia:

- **10 al 16 de julio**: La Sra. Fiscal Penal de Niñez y Adolescencia N° 2, Dra. Gladys Capdevila.
- **17 al 24 de julio**: El Sr. Fiscal Penal de Niñez y Adolescencia N° 1, Dr. Adolfo Díaz.

7°) Fiscalía Civil y Laboral:

- **10 al 16 de julio**: La Sra. Fiscal Civil y Laboral, Dra. Beatriz Gil.
- **17 al 24 de julio**: El Sr. Fiscal Penal de Niñez y Adolescencia N° 1, Dr. Adolfo Díaz.
La Fiscalía Civil y Laboral tendrá asiento en la Fiscalía subrogante.

8°) Fiscalía de Ejecución Penal:

- **10 al 16 de julio**: La Sra. Fiscal Penal de Niñez y Adolescencia N° 2 Dra. Gladys Capdevila.
- **17 al 24 de julio**: El Sr. Fiscal Penal de Niñez y Adolescencia N° 1, Dr. Adolfo Díaz.
La Fiscalía de Ejecución Penal tendrá asiento en la Fiscalía subrogante.

9°) Unidades Fiscales: Delitos Especiales, Flagrancia, ANIVI y CAVIG:

Disponer en relación a las Unidades Fiscales que los respectivos Supervisores en acuerdo con los Coordinadores correspondientes deberán presentar, dentro de los tres días de notificada la presente, para la aprobación de esta Fiscalía General, una propuesta de turnos que comprenda el período de receso legislado.-

10°) Asesorías Oficiales:

- **10 al 16 de Julio**: La Sra. Asesora Oficial N.º 3 Dra. Laura Leticia Romarion
- **17 al 24 de Julio**: El Sr. Asesora Oficial N.º 4, Dr. Ernesto Escobar

11°) Segunda Circunscripción Judicial:

. **10 al 16 de Julio:** El Sr. Fiscal N°2 de la Segunda Circunscripción, Dr. Gastón Salvio.

- **17 al 24 de Julio:** El Sr. Fiscal N°1 de la Segunda Circunscripción, Dr. Sohar Aballay.

---En caso de resultar necesario deberá estarse a lo dispuesto por la Corte de Justicia sobre los Miembros especiales del Ministerio Público.-

12°) Oficina Administrativa:

- **10 al 16 de Julio:** Maria José de Oro y Micaela Yacante
- **17 al 24 de julio:** Lic. María Agustina Martín

---**SEGUNDO:** Disponer que los días y horarios de funcionamiento de los organismos correspondientes al sistema mixto, Fiscalía Civil y Laboral y Asesorías será idéntico al que fije la Corte de Justicia para los juzgados correccionales y de instrucción, en tanto para las U.FI., se regirán por los turnos y horarios que fijen las respectivas autoridades.-

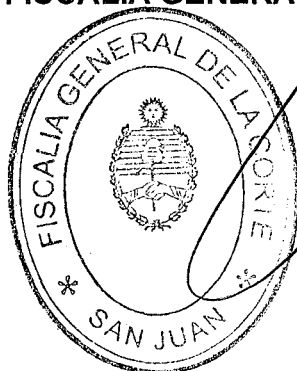
---**TERCERO:** Disponer que cada miembro del Ministerio Público que efectúe una parcialidad de turno, deberá informar por escrito al que lo suceda, de las causas a su tratamiento en el organismo.-

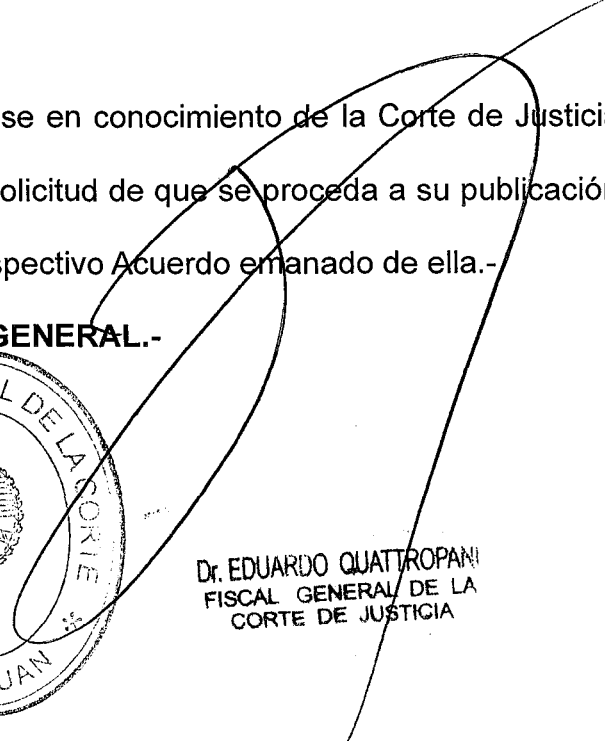
---**CUARTO:** Disponer que los organismos de turno durante el receso judicial de julio, trabajarán con la totalidad de su personal y que la Oficina Administrativa establezca los turnos del personal de maestranza.-

---**QUINTO:** Por Secretaría notifíquese, póngase en conocimiento de la Corte de Justicia (Art. 11° inc.10 de ley 633 -E-), con expresa solicitud de que se proceda a su publicación en idéntica forma que la correspondiente al respectivo Acuerdo emanado de ella.-

---**FISCALÍA GENERAL.-**


Dra. GRACIELA CAPDEVILA DE LERGA
SECRETARIA RELATORA




Dr. EDUARDO QUATTROPANI
FISCAL GENERAL DE LA
CORTE DE JUSTICIA

